

Panamá

Resolución 322 de 2005 del Ministerio de Salud

ARTÍCULO PRIMERO: Instruir a todas las instalaciones comarcales de salud del país, administradas por el Ministerio de Salud, a brindar los servicios de salud, en forma gratuita, a la población indígena, en situación de pobreza y pobreza extrema, debidamente comprobada.